Otrosy copo por suerte de repartir al pesado este mes a Juan Tallante regidor e al fon de Casvales jurado

Concejo

Martes dies dias del dicho mes de desembre del dicho año este dia fueron ayuntados a concejo en la cama de la corte segund que es acostumbrado Juan Manuel alcalde e Rodrigo de Soto e Pedro de Cambran que son los dies e seys sobrescriptos regidores que han de ver e de ordenar los fechos e hazienda del dicho concejo seyendo y Juan de Vallid e Alfonso Garcia de Corte sus jurados de la dicha cibdad

A los dichos señores concejo dieron licencia por contemplacion de Pedro de Soto que gelos rogo a los marcyns de Orihuela para que con un aparejo de perdices e dos aparejos de conejos para caçar en los terminos desta cibdad fasta el dia de aparicio domino

Veynte e tres dias del dicho mes de desembre del dicho año este dia tenia ponçe [illegible] que labra por tierra del uso comun de la cibdad unos pedaços de tierra que ponçe su primo labrana que embivias que pone de [illegible] seys cafiçes de sembradura en que ay una casylla que afrenta con tierras que ally labra los fijos de Salad e el Peraile e Ortola Sierra de Alcadena e Ortola Fanbla e Santiago Miguel Ponçe e Fran[illegible] Pedro e el moço e Antonio Pedro de Valli vecinos de Murcia

Otrosy escrivio un pedaço de tierra del uso comun de la cibdad que es en la poçera de la Fanbla de Budesar que pone de seis cafiçes de sembradura que afrenta de una parte con tierra que ally tiene suya propia violante de Juan su madre e Ortola Senda que va a la Calanera de Santiago los dichos

Concejo